



INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

LIBRO DE ACTAS



Nº 01177

ACTA NÚMERO SEIS GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (06-2021). En la ciudad de Guatemala, a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), siendo las doce horas con cero minutos (12:00), constituidos en instalaciones del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, ubicado en la octava (8ª.) calle uno guión sesenta y seis (1-66) de la zona nueve (9) de esta ciudad de Guatemala, las personas siguientes: **YESENIA CAROLINA CIFUENTES DUARTE, BEATRIZ ANABELLA GIRÓN PINEDA Y ALEXANDER GASPAS PAIZ**, miembros titulares, todos empleados del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, nombrados mediante Acuerdo de Gerencia número cero setenta guión dos mil veintiuno (070-2021) de fecha catorce de abril de dos mil veintiuno, para integrar la **JUNTA DE COTIZACIÓN** con el propósito de efectuar la **RECEPCIÓN, CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS** dentro del proceso de **Cotización I guión cero tres guión dos mil veintiuno (I-03-2021)**, correspondiente al “**DESARROLLO DE SISTEMA INFOMÁTICO PARA LA GESTIÓN, OPERACIÓN, REGISTRO, RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS POR EL INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL**” y quienes en adelante nos denominaremos como **LA JUNTA DE COTIZACIÓN**, para dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: Antecedentes: I. De la recepción de las ofertas. En acta número cero cinco dos mil veintiuno (05-2021) de fecha veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021), contenida en los folios números cero un mil ciento setenta y cuatro (01174), cero un mil ciento setenta y cinco (01175) y cero un mil ciento setenta y seis (01176); del libro de actas, de hojas movibles, del Departamento de Compras del Instituto de Fomento Municipal, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, LA JUNTA DE COTIZACIÓN nombrada para este evento dejó constancia del acto público de la recepción y apertura de plicas de las ofertas recibidas correspondientes a la cotización referida anteriormente, las cuales se describen en el cuadro siguiente:--

CUADRO DE APERTURA DE PLICAS Y VALOR TOTAL DE LAS OFERTAS					
No	NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO OFERTADO	NIT	VALOR DEL SEGURO DE CAUCIÓN	AFIANZADORA
1	Soluciones de Centro América, Sociedad Anónima	Q 340,000.00	7752334	Q. 17,000.00	Seguros Privanza, S.A.

II. La JUNTA DE COTIZACIÓN procedió a la revisión, análisis y evaluación de la oferta; evaluó los documentos fundamentales, documentos formales obligatorios, especificaciones generales y técnicas, así como las disposiciones especiales, establecidos en las bases de cotización y de conformidad con la Sección I, numeral veinte (20), de las Bases de Cotización; LA JUNTA DE COTIZACIÓN podrá solicitar aclaración cuando lo considere conveniente, por lo que mediante oficio sin número de fecha veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021), realizó consulta a la Dirección Administrativa respecto al Numeral **6. LISTADO DE DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PLICA; 6.1 DOCUMENTOS FUNDAMENTALES** de las Bases de Cotización Pública, para emitir aclaración sobre: “a) Formulario de oferta electrónica, impreso y debidamente sellado y firmado por el oferente propietario o el representante legal, en original indicando el renglón del suministro requerido. Así mismo, describir en números y letras el total ofertado”, debido a que el formulario que el oferente genera en el portal GUAATECOMPRAS, no indica lo referente a: “indicando el renglón del suministro requerido”. III. La Dirección Administrativa por medio de la Nota Aclaratoria NOG catorce millones



INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

LIBRO DE ACTAS



Nº 01178

trescientos veintitrés mil quinientos dieciséis (14323516) suscrita por el Licenciado Guilmar Marroquín Marroquín, Supervisor Técnico De Compras con Visto Bueno del Licenciado Pedro Raymundo Velasco, Director Administrativo, en el cual indican lo siguiente: “se aclara que en relación a “indicando el renglón del suministro requerido”, se refiere al detalle de la oferta económica, que se encuentra en el formulario antes mencionado, donde se describe el nombre del producto, características del producto, marca, cantidad solicitada, cantidad ofertada, precio unitario y monto ofertado.”, el cual fue recibido por la JUNTA DE COTIZACIÓN el día veintidós de abril del año dos mil veintiuno. **IV.** Por medio del oficio sin número de fecha veintidós de abril de dos mil veintiuno, que fue publicado en el Sistema GUATECOMPRAS, dirigido a la Señora Laura del Carmen Castillo Flores, Gerente General y Representante Legal de Soluciones de Centro América, S. A., se le solicitó cumplir con lo siguiente: 1. Ordenar su propuesta en el orden que lo indican las bases del presente evento. 2. Incluir lo indicado en la Sección II, Especificaciones Generales, específicamente el inciso o) Entrega del código fuente desarrollado el cual será Propiedad total del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, ya que por el momento no indica “propiedad” y 3. Incluir la Sección III, Especificaciones técnicas, de forma detallada como se solicita en las Bases de Cotización del evento. Indicando como fecha de entrega para dicha aclaración el día viernes veintitrés (23) de abril del año dos mil veintiuno (2021), a más tardar las catorce (14) horas, en las instalaciones del Instituto de Fomento Municipal, **V)** Por medio del oficio de fecha veintitrés (23) de abril del año dos mil veintiuno (2021), Referencia SOL guión dos mil veintiuno guión cero cero veintitrés (SOL-2021-0023), recibido por la JUNTA DE COTIZACIÓN, el día viernes veintitrés (23) de abril del año dos mil veintiuno (2021), a las trece horas con quince minutos (13:15), el oferente entregó las aclaraciones solicitadas.

SEGUNDO: De la revisión LA JUNTA DE COTIZACIÓN determinó que la oferta presentada cumple con la documentación requerida en las bases, según el cuadro siguiente:-----

DOCUMENTOS FUNDAMENTALES		SOLUCIONES DE CENTRO AMÉRICA, S. A.
a)	Formulario de oferta electrónica, impreso y debidamente sellado y firmado por el oferente propietario o el representante legal, en original indicando el renglón del suministro requerido. Así mismo, describir en números y letras el total ofertado.	SI
b)	Seguro de Caucción de Sostenimiento de Oferta. La firmeza de la oferta se caucionará con el depósito en efectivo o mediante fianza, por un valor del 5% de su oferta económica, cubrirá el periodo comprendido desde la recepción y apertura de plicas, hasta la aprobación de la adjudicación y, en todo caso, tendrá una vigencia de ciento veinte (120) días . Sin embargo, con el adjudicatario puede convenirse su prórroga. (Artículo 64 de la Ley de Contrataciones del Estado y Artículos 53 y 54 de su Reglamento).	SI
DOCUMENTOS FORMALES OBLIGATORIOS		
a.	Carta de Presentación firmada y sellada por el Representante Legal, o el propietario de la empresa, según sea el caso, en hoja membretada, en la cual se indique:	SI



INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

LIBRO DE ACTAS



Nº 01179

	I) Nombre legible y completo de quien firme la oferta.	SI
	II) Referencia al número de la Cotización.	SI
	III) El nombre o razón social del OFERENTE, dirección para recibir notificaciones y número de teléfono, indicando que presenta oferta firme y que está en condiciones de Desarrollar el Sistema Informático.	SI
b	Fotocopia del Documento Personal de Identificación del propietario de la Empresa o del Representante Legal de la Entidad, o del Mandatario si fuera el caso; o del pasaporte en caso de ser extranjero.	SI
c	Fotocopia del testimonio de la Escritura Pública de Constitución de Sociedad, sus modificaciones y ampliaciones (si fuera el caso), debidamente inscritas en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala.	SI
d	Fotocopia del Acta Notarial de nombramiento del Representante Legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil General de la República; o testimonio de la Escritura Pública de Mandato (persona individual o jurídica) debidamente inscrito en los registros correspondientes.	SI
e	Fotocopia de la Patente de Comercio de Empresa, si es persona individual, que indique el giro comercial afín al objeto de la cotización.	SI
f	Fotocopia de la Patente de Comercio de Sociedad y de Empresa, si es persona jurídica, que indique el giro comercial a fin al objeto de la cotización.	SI
g	Fotocopia de la constancia de Inscripción y Actualización en el Registro Tributario Unificado (RTU) de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), ratificado y vigente a la fecha de recepción de las ofertas.	SI
h	Fotocopia de la última declaración jurada anual del Impuesto Sobre la Renta (ISR).	SI
i	Fotocopia de la constancia del último pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) mensual o trimestral, según el régimen adoptado.	SI
j	Fotocopia de la constancia de declaración y pago del último periodo fiscal vencido del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a la presentación de la oferta.	SI
k	Constancia de inscripción en el Registro General de Adquisiciones del Estado, en donde se haga constar que el oferente se encuentra debidamente habilitado, con fecha de emisión no mayor de 15 días calendario a la fecha de recepción de ofertas.	SI
l	Declaración jurada de fecha reciente donde el oferente y su propietario o Representante Legal de la Entidad, o en su caso el Mandatario manifieste expresamente:	
	i. No ser deudor moroso del Estado ni de las entidades a las que se refiere el Artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado.	SI
	ii. Que no se encuentra comprendido en ninguno de los casos que prohíben cotizar, licitar o celebrar contratos con el Estado, a los que se refieren los Artículos 26 y 80 de la Ley de Contrataciones del Estado.	SI
	iii. Que conoce, acepta y se obliga desde ya a la presentación de la documentación solicitada en el presente proceso, notas aclaratorias y cualquier modificación y/o ampliación que de ellas surjan, y que su inobservancia dará motivo para que la junta rechace sin su responsabilidad, la oferta presentada.	SI
	iv. Que la dirección y números de teléfono consignados en la oferta son los verdaderos, actuales y corresponden a su domicilio fiscal.	SI
	v. Que toda la información y documentos anexos proporcionados por el oferente al Registro General de Adquisiciones del Estado –RGAE- está actualizada y es de fácil acceso. (Artículo 1 literal a) del Acuerdo Ministerial 24-2010 del Ministerio de Finanzas Públicas).	SI
	vi. Que no existen conflictos de interés entre el oferente y el Banco que acredita la titularidad de sus cuentas bancarias. (Artículo 1 literal d) del Acuerdo Ministerial 24-2010 del Ministerio de Finanzas Públicas).	SI



INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LIBRO DE ACTAS



Nº 01180

m	Constancia de Visita Técnica. El Oferente deberá realizar una visita técnica al lugar donde se prestará el servicio a contratar, el objetivo de la misma es determinar en el lugar, todas las actividades a realizar y determinar así, los costos que deberán ser incluidos dentro de la OFERTA, con la finalidad de evitar que surja la necesidad de ejecutar trabajos extras. En la constancia, deben incluirse los siguientes datos:	
	m.1 Nombre del Servicio a suministrar	SI
	m.2 Nombre de la Entidad Oferente	SI
	m.3 Lugar, fecha y hora de la visita	SI
	m.4 Nombre, Código Único de Identificación -CUI- y firma del Representante de la Entidad Oferente, que ha realizado la visita.	SI
n	Certificación Bancaria original (no mayor de 30 días de vigencia) que acredite la titularidad de las cuentas y operaciones bancarias que posee, misma que deberá contener la información siguiente:	SI
	i. Identificación del cuentahabiente	SI
	ii. Tipo de cuentas que posee en la entidad bancaria	SI
	iii. Promedio de cifras antes del punto decimal de los saldos que posee	SI
	iv. Tiempo de manejo de la cuenta	SI
	v. Clase de cuentahabientes	N/A
	vi. Determinación si posee créditos	N/A
	vii. Saldo del deudor, y	N/A
	viii. Clasificación categoría del deudor de conformidad con la normativa correspondiente. (Artículo 1 literal "c" Acuerdo Ministerial 24-2010 del Ministerio de Finanzas Públicas).	N/A

TERCERO: Calificación de Oferta: De acuerdo con lo indicado en el numeral diecinueve (19), Criterios de Calificación de las Ofertas de las Bases de Cotización Pública, LA JUNTA DE COTIZACIÓN deja constancia que aplicó los criterios de: a Especificaciones Técnicas, b Tiempo de entrega y c Precio, conforme el cuadro siguiente:-----

No.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PUNTOS
a	Especificaciones Técnicas	35
b	Tiempo de entrega	35
c	Precio	30
TOTAL PUNTOS		100

CUARTO: LA JUNTA DE COTIZACIÓN, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 28 y 33 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, así como el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo número 122-2016, del Presidente de la República; por **UNANIMIDAD RESUELVE: ADJUDICAR** la cotización **I guión cero tres guión dos mil veintiuno (I-03-2021)**, correspondiente al **“DESARROLLO DE SISTEMA INFOMÁTICO PARA LA GESTIÓN, OPERACIÓN, REGISTRO, RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS POR EL INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL”** a: Soluciones de Centro América, Sociedad Anónima, por un monto de trescientos cuarenta mil quetzales exactos (Q.340,000.00) que incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA-. **QUINTO:** Se deja constancia que LA JUNTA DE COTIZACIÓN de



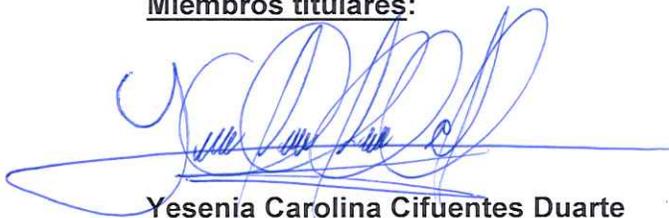
INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LIBRO DE ACTAS



Nº 01181

conformidad con lo que establece el Artículo sesenta y nueve (69) de la Ley de Contratación del Estado, Decreto número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala; y el Artículo cincuenta y nueve (59) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo número 122-2016, del Presidente de la República; se procedió a realizar la verificación de autenticidad de la fianza de SOSTENIMIENTO DE OFERTAS, de la empresa adjudicada, según certificado emitido con fecha catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021), por Seguros Privanza, Sociedad Anónima, respecto a la póliza Clase C guión uno (C-1), dos millones ciento dos mil trescientos noventa y cuatro (2102394) de sostenimiento de oferta, a nombre de SOLUCIONES DE CENTRO AMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA. **SEXTO:** Cumplido el mandato para el que **LA JUNTA DE COTIZACIÓN** fue nombrada, esperará el plazo legal para resolver cualquier inconformidad y en su momento, remitir el expediente a la Autoridad Superior del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, a efecto de que, conforme a la Ley, apruebe o impruebe lo actuado por **LA JUNTA DE COTIZACIÓN**. **SÉPTIMO:** No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las trece horas con treinta minutos (13:30), la que leída por los comparecientes quienes, enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptamos, ratificamos y firmamos.

Miembros titulares:



Yesenia Carolina Cifuentes Duarte



Beatriz Anabella Girón Pineda



Alexander Gaspar Paiz